



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



13998/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13998, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien solicita: *"1. Documentos vigentes que contengan las estrategias, políticas públicas y normativas estatales, aplicadas en los lugares de trabajo de los sectores público y privado, que promuevan el cumplimiento de los derechos labores de las mujeres, relacionados con el embarazo, parto, post parto, y periodo de lactancia. 2. Cantidad de mujeres embarazadas con cobertura en materia de seguridad social, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregada por mes, edad, categoría (cotizantes y beneficiarias) departamento, rama de actividad y sector económico. 3. Cantidad de inscripciones prenatales registradas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, en la red de establecimientos de salud del ISSS, desagregados por edad, por mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 4. Cantidad de inscripciones de beneficiarias embarazadas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregados por relación (cónyuges - compañeras de vida), edad, mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 5. Cantidad de mujeres embarazadas beneficiadas con prestaciones monetarias, en concepto de subsidios, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregados por edad, mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 6. Cantidad de días subsidiados a mujeres embarazadas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregados por edad, mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 7. Montos otorgados en concepto de subsidios a mujeres embarazadas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregados por edad, mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 8. Cantidad de partos atendidos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, en los establecimientos de salud del ISSS, desagregados por edad, mes, departamento, rama de actividad y sector económico. 9. Cantidad de mujeres embarazadas beneficiadas con otras prestaciones como canastilla maternal, ayuda de lactancia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, desagregados por tipo."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística la información disponible

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información que se describe en la presente resolución, la cual se proporciona en archivos digitales adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
K.C.